DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad............	25	pesos m|c.
En el Interior...........	35	»
» » Exterior..........	40	»

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Y la Constitucion?

La Municipalidad ha dictado últimamente una ordenanza en abierta contraposicion con el artículo 22 de la Constitucion.

Hemos seguido paso á paso la marcha de la Corporacion Municipal, y hasta el presente no hemos tenido sinó motivos de elogios para ella, por cuanto ha llenado activa y fielmente las árduas tareas que le han sido confiadas por el pueblo.

Mas viendo que la Municipalidad se abroga facultades de que carece, ni un instante podemos trepidar en censurarla; máxime cuando pretende anular lo espreso y terminante de uno de los artículos de la Carta Fundamental de la República.

El Departamento de Higiene, *por si y ante si*, promulga un úkase, prohibiendo el espendio de ciertos medicamentos que él no los ha reputado buenos, y que es preciso consignar, jamas los ha examinado; resultando que no sabe si son buenos ó dañinos á la salud.

Esto ya significa un error y grave. Sigamos adelante.

¿Porqué disposicion ó artículo en vigencia, sobre la materia, puede el Departamento de Higiene prohibir que un individuo, (sea droguista, médico ó pulpero,) publique avisos, haciendo conocer sus productos ó bebidas?

En todos los diarios de la República Argentina, se publican avisos de ese género, que vienen directamente del extrangero?

¿A quién se aplicará la pena que, violando la Constitucion, decreta el Departamento de Higiene?

Bajo cualquier punto de vista que se examine esa resolucion, es altamente ridícula.

Un boticario cualquiera puede anunciar en los diarios sus inventos ó específicos, y si ello está probado no son dañinos á la salud, (cosa que no seria el Consejo de Higiene quien le dijera,) cual es la causa porque, entiéndase bien, ¡una simple Corporacion Municipal viola el artículo 22 de la Constitucion, que autoriza toda industria que no falte á la moral, toda publicacion que no falte tambien á sus disposiciones subsiguientes.

Créemos que el Departamento de Higiene volverá sobre sus pasos, porque debe haber comprendido ya, que opiniones y leyes le son estrictamente contrarias.

Cuando sepamos la norma de conducta que adopta ese Departamento, aplaudiremos ó lucharemos para que la violacion del artículo 22 de la Constitucion no llegue á ser un hecho.

Política brasilera

Los Estados Sud-Americanos, no por desidia ni indiferencia, han guardado silencio en ciertos conflictos internacionales.

Los avances, el derecho de conquista, los crímenes de Chile en el Perú, hiciéron rompiera su reserva y fulminase con toda energía á el Caín de América.

Posteriormente cuando las naciones beligerantes del Pacífico, entraron á arreglos, la prensa de este pais protestó unánime contra la intervencion de Norte América, en negocios que le eran extraños, y en que solo intereses personales la guiaban.

No ha sucedido así en los últimos desagradables incidentes de la Repú. Oriental, donde periodistas extrangeros como los del «Courrier de la Plata,» «The Standard;» y otros han emitido su opinion.

No pueden ser mas elocuentes é imparciales, los siguientes párrafos del ilustrado colega que hemos citado primero:

«Todo se hacia al gusto de la política imperial, cuando la paz se radicó en la República Argentina.

Esto fué el primer fracaso; en seguida Chile emprendió la loca guerra que la inhabilita por diez años.

El Brasil perdió un auxiliar eventual, un aliado cuyos ejércitos de mar y tierra podian operar una escursion en caso de guerra con los platenses.

No obstante; todo no se habia perdido y los trabajos secretos del gabinete de San Cristóban continuaban.

Y continúan.

Los sucesos del Paso Hondo se produjeron primero; que el célebre de Volpi y Patroni y que el asesinato de Sanchez Caballero.

Sin embargo, la Corte Imperial tan activa siempre en sus asuntos y en lo que crée ofende á su dignidad, ha guardado un silencio que no responde á sus antecedentes.

Y esto solo responde á que si bien no quiere dejar morir la República Oriental ó que se anexiona quiere absorverla.

Este pensamiento y conviccion, no nos pertenece; la prensa extranjera la ha emitido de antemano.

Hoy, pues, las Repúblicas sud-americanas están en el deber de protestar contra la diplomacia solapada de San Cristóbal, como lo hicieron con la interesada política de Norte-América.

Nada queremos augurar, pero pensamos que el Imperio del Brasil y la gran República, pueden ser todo lo liberales que quieran, mas, no olvidan ensanchar sus territorios, olvidando libertad y derechos, sentando el repudiado de la conquista, que choca violentamente con las ideas del presente siglo; con la civilizacion, en una palabra.

Unámonos, entónces, para combatir ese enemigo que nos presenta una lucha ilegal y sistemada, sin salir de las sombras que lo guarecen.

LA MEMORIA DE LA POLICIA

....

El dia en que una Ley Orgnica determine las facultades de la Pol cia, todos comprender n sus obligaciones respecto de ella, y esta Gefatura procedera sin vacilacion en el cumplimiento de su deber respetando la ley y obligando a respetarla.

....

Memoria de Policia, 1882.

Hemos leido con la detencion que obliga todo documento público, la Memoria del Jefe de Policia de la Capital, pasada al señor Ministro del Interior, y debemos declararlo con la imparcialidad y altura que ha caracterizado siempre nuestras opiniones en la prensa, que el señor Paz no solo trata la cuestion Policia con verdadero conocimiento de la importante reparticion de que es Jefe, sinó tambien palpa sus necesidades capitales, poniéndolas de manifiesto con consider ciones que escapan á toda objeccion.

El Gefe de Policia demuestra una vez mas en el documento público que nos ocupa que la Policia, necesita una ley orgánica que determina, sus facultades, con la que entónces todos comprenderán sus obligaciones y así procederá sin vacilacion en el cumplimiento de su deber respetando la ley y haciéndola respetar.

Hasta hoy la Policia sujeta sus procedimientos á disposiciones administrativas que con sano criterio han dictado los encargados directamente de la Reparticion, mas esto, es dificiente puesto que falta la sancion legislativa que hará ley esas órdenes que la práctica ha hecho necesarias y entónces, no habrá entorpecimiento alguno para las definiciones de las múltiples cuestiones que diariamente se presentan á la Policia.

En cuanto al cálculo de gastos para el 83 ha desminuido del presupuestado en la Memoria del 81, en la suma de ciento veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis fuertes (128,456 pfts.) lo que demuestra que la Policia economiza y que ya desaparece el lujo tradicional que antes se hacía en los presupuestos.

Tambien se hace notar *que la Policia se encuentra administrativamente en la imposibilidad de formar un personal homogeneo y apto para el desempeño de sus funciones.*

Cuya causa está en la falta de intervencion de la Jefatura en el nombramiento de los empleados.

Y á este respecto agrega: *Tratándose de servicios difíciles y delicados como los de Policia, es indispensable acordar al Gefe la facultad de proponer los empleados que han de desempeñarlos. En apoyo de esta opinion se podrian citar á V. E. empleados de este Departamento por muchas razones ineptos para el ejercicio de su cargo.*

Despues de la ligera reseña que hemos hecho de la Memoria de la Policia de la Capital, solo nos resta el pedir á la Legislatura de 1882, dote á la importante reparticion que nos ocupa de leyes que le den su definitiva organizacion, haciéndola así espedita en sus funciones.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 7)

3a. Sesion ordinaria del 8 de Mayo de 1882

Presidencia del Dr. Luro

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS—PRESTA JURAMENTO Y SE REINCORPORA A LA CAMARA EL DR. D. TORCUATO V. ZUBIRIA—SE LEE UNA NOTA DEL SEÑOR DARQUIER COMUNICANDO QUE HA ACEPTADO EL CARGO DE DIPUTADO AL CONGRESO NACIONAL—SE RESUELVE PASAR UNA MINUTA DE COMUNICACION AL P. E. MANIFESTANDOLE QUE EN ESTA CAMARA EXISTEN DOS VACANTES, A FIN DE QUE ESTE CONVOQUE A NUEVA ELECCION—SE CONCEDE LICENCIA PARA FALTAR A LAS SESIONES AL SECRETARIO DON JUAN M. JORDAN.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Chaves (B.)
Chaves Lopes
De la Fuente Ruiz
Drago
Eastman
Goyena
Jorge
Lopez J. F.
Madero
Martinez (G. S.)
Mendez (A. M.)
Mendez (T.)
Naon
Oteiza
Pellegrini
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Ugalde
Victorica
Viñales

En Buenos Aires, á los ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la tercera sesion ordinaria con asistencia de treinta y dos señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, los señores Corvalan, Darquier, Diaz, Halbach, Icaza, Martinez (Ladislao) Mendez (Miguel) Murphy, Socas y Viale; sin aviso, los señores Aristegui, Centeno, Fonrouge y Martinez (Torcuato); y con licencia, el señor Recavarren.

Sr. Schnyder—Veo que el señor Presidente incluye al señor Darquier entre los ausentes.

El señor Darquier se ha recibido ya de Diputado Nacional y por lo tanto no puede dar aviso........

Sr. Presidente—Hay una nota del señor Diputado Darquier en que dá cuenta de ese hecho y de que se dará lectura oportunamente.

Sr. Salterain—El señor Diputado D. Torcuato Martinez me encarga que haga presente á la Cámara que por causas agenas á su voluntad, no puede asistir á la sesion de hoy.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá sobre el particular. Hay una determinacion de que los avisos deben ser por escrito y motivados; pero si no se hace oposicion se aceptará este aviso.

Sr. Schnyder—Constando que en adelante debe hacerse como lo dispone el Reglamento.

En seguida se lée y aprueba el acta de la sesion anterior.

Sr. Presidente—Está en antesalas el Sr. Diputado Doctor Don Torcuato Zubiria; se le invitará á prestar el juramento de ley.

Sr. Ramos Mexia—El Sr. Zubiria, es reelecto y me parece que no debe prestar juramento.

Sr. Presidente—El Reglamento no dice nada sobre el particular; la práctica ha sido que los Diputados reelectos que no interrumpan sus funciones, no prestan nuevo juramento; pero sí, cuando se incorporan á la Cámara, despues de haber abierto esta su nuevo período Legislativo.

Sr. Ramos Mexia—Creo que es práctica establecida que no se preste juramento en este caso.

Sr. Presidente—Se leerá el artículo del Reglamento.

Se léen los artículos 5º y 10 del Reglamento como sigue:

« Art. 5º Colocado éste en el lugar de la Presidencia, jurará en voz alta el fiel desempeño del cargo de Diputado, si fuese de los nuevamente electos y en seguida prestarán ante él, igual juramento los Diputados electos de dos en dos, segun la fórmula siguiente: «¿Jurais por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Diputado?»

« —Sí juro.»

« Art. 10. Todo Diputado que se incorpore despues de abierta la Cámara, prestará préviamente el juramento establecido en el artículo 5º

Sr. Ramos Mexia—Los artículos no se refieren á los Diputados reelectos.

Sr. Pellegrini—Creo que esas disposiciones se refieren precisamente á los Diputados reelectos, porque ya se sabe que los Diputados recien electos que se incorporan á la Cámara, tienen que prestar juramento. Esta disposicion no puede referirse sinó á los Diputados reelectos que han interrumpido por cualquier causa sus funciones.

Sr. Ramos Mexia—Hay razones poderosas para créer que no deben los Diputados reelectos prestar juramento, pero no vale la pena hacer discusion sobre esto.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá.

Se vota si el Sr. Diputado Zubiria debe prestar juramento y resulta afirmativa.

Presta juramento y se incorpora á la Cámara.

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lée la siguiente nota):

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.

Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Dr. Dn. Santiago Luro.

Sr. Presidente.

Habiendo aceptado el cargo de Diputado al Congreso de la Nacion, he cesado de hecho en el ejercicio del de igual clase en la Legislatura de la Provincia; no es entonces mi renuncia la que vengo á elevar ante la H. C. por intermedio del Sr. Presidente, sinó la expresion de mi gratitud hácia ella y para darle gracias por los señalados favores que su benevolencia se dignó otorgarme, siendo el principal haberme elejido por dos veces su Presidente y la segunda por unanimidad, todo lo que obliga á tal punto mi reconocimiento, que no podrá ser superado sinó por el profundo respeto que le profeso.

Agradeciendo al Sr. Presidente, quiera trasmitir estos mis sentimientos á la H. C. que tan dignamente preside, me es grato saludarlo con mi mas distinguida consideracion y particular aprecio.

Juan Darquier.

Sr. Presidente—Se comunicará al P. E. para que ordene nueva eleccion.

Sr. Ugalde—Quedan con esta dos vacantes; una del Sr. Moreno, que habiendo sido electo á la vez Diputado y Senador, optó por aquel puesto; y la que deja ahora el señor Darquier.

Creo que seria conveniente pasar una minuta de comunicacion al P. E. para que ordene nueva eleccion á fin de llenar estos dos puestos, asi como lo ha hecho con los dos puestos de Senadores que habian quedado vacantes.

(Apoyado).

Se vota la mocion del señor Diputado Ugalde y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—El señor Diputado puede indicar la forma de la minuta.

Sr. Ugalde—Que se redacte por Secretaria.

Sr. Presidente—Asi se hará.

Sr. Secretario—La Comision de Peticiones se ha espedido á varios asuntos con el decreto de *Al Archivo* en unos y *No ha lugar* en otros.

La de Legislacion ha despachado el proyecto incorporando á la cuarta seccion electoral el Partido de Bolivar.

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartirán para formar la órden del dia correspondiente.

Sr. Risso Patron—Tengo conocimiento de que uno de los niños del Secretario de esta Cámara, señor Jordan, ha fallecido; por consecuencia este señor se encuentra en condiciones de no poder asistir á las sesiones durante algunos dias, y pido á la Cámara se sirva apoyar la mocion que hago para que se le dé una licencia de quince.

Se vota la mocion y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—No habiendo mas asunto de que ocuparse, se levantará la sesion.

Asi se hizo siendo las cuatro de la tarde.

(Número 8)

4a. Sesion Ordinaria del 10 de Mayo de 1882

Presidencia del Dr. Luro

SUMARIO

SE DA CUENTA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS Y SE PASA DE LA COMISION DE PETICIONES A LA DE LEGISLACION UN ESPEDIENTE REMITIDO POR EL P. E. EN 1872, CONSULTANDO A LA LEGISLATURA SI LOS HIJOS NATURALES ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS BENEFICIOS QUE ACUERDA LA LEY DEL 28 DE OCTUBRE DE 1881, A LOS EMPLEADOS QUE SUCUMBIERON POR LA FIEBRE AMARILLA.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Chaves B.
Chaves Lopes
Corvalan
Diaz
Drago
Fonrouge
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez (J. F.)
Madero
Martinez G. S.
Martinez L. F.
Martinez T. A.
Mendez A. M.
Mendez M.
Mendez T.
Naon
Oteiza
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires, á los diez dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la tercera sesion ordinaria con asistencia de treinta y nueve señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, los señores de la Fuente Ruiz, Eastman y Pellegrini; sin aviso, Aristegui, Centeno, Murphy y Sanchez, y con licencia, Recavarren.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, dijo el—

Sr. Secretario—La Comision de Legislacion pide que se pase á la de Peticiones un expediente que tiene en su cartera perteneciente á doña Eulalia Castro, pidiendo pension.

Sr. Presidente—La Comision de Peticiones ha encontrado en su cartera un asunto que se le destinó anteriormente y crée que no debe despacharlo.

Se trata de la interpretacion de un punto de derecho: si los hijos naturales tienen ó no derecho á las pensiones.

Si no se hace observacion se destinará este asunto á la Comision de Legislacion.

Sr. Subiria—Creo que es necesario que la Cámara determine el objeto para que pasa á la Comision de Legislacion; si es únicamente para que dictamine acerca del punto indicado por el señor Presidente, ó si debe entrar tambien al fondo del asunto; porque al ordenar el señor Presidente que pase á Comision, no determina el verdadero objeto.

Seria conveniente una declaracion al respecto.

Sr. Lopes—Creo que el destino viene ya indicado por el señor Presidente; de que este asunto pasa á la Comision de Legislacion por la cuestion de derecho que envuelve.

Entónces es la cuestion de derecho la que vá á ser resuelta por la Comision de Legislacion.

En cuanto á la cuestion de peticion en sí misma se devolverá, para su resolucion á la de Peticiones.

Así, pues no es necesaria una declaracion al respecto.

Sr. Presidente—Mé permitiré una aclaracion.

Presentó esta señora al Poder Ejecutivo una solicitud reclamando la pension que gozaban sus antecesores y el P. E. sometió á la deliberacion de la Cámara si correspondian á los hijos naturales los derechos de los pensionistas; entónces resuelto el punto de si corresponden á los hijos naturales, el P. E. resolverá.

Pasará, pues, este asunto á la Comision de Legislacion.

Sr. Secretario—La Comision de Presupuesto ha despachado varios asuntos mandándolos al Archivo.

Otro despacho de la misma Comision aconsejando la sancion del proyecto del P. E., solicitando fondos para costear el Diccionario de Detenidos y Condenados. Otro sobre un crédito suplementario, y otro sobre empedrado del Pueblo del Azul.

La misma Comision ha despachado un proyecto sobre construccion de la Casa Municipal del Partido de Merlo.

Otro aconsejando la refaccion de la Iglesia de Tapalqué.

La de Legislacion ha despachado varios asuntos mandando unos al Archivo y para otros aconsejando el decreto de «no ha lugar»—y «ocurra donde corresponde.»

La de Hacienda ha despachado el proyecto determinando los fondos para la construccion de la Nueva Capital.

Sr. Presidente—Se imprimirán y se repartirán.

No ha biendo órden del dia, se levanta la sesion.

Asi se hace siendo las tres de la tarde.

SOBRE UN FOLLETO DEL SEÑOR HUME

Ha llegado á nuestro poder un folleto de este Sr., y que fué presentado al Gobernador de Santa-Fé Dr. D. Simon de Iriondo por el Dr. D. Lucas Gonzalez.

Lleva el título de La República Argentina como país Pastoril, Agricultor ó Industrial.

Es un estudio profundo de los adelantos de nuestro país en los últimos y en especial de los de la provincia de Santa Fé.

Abundante en datos estadísticos, este trabajo, merece un estudio especial, sus páginas son llenas de interes y cada guarismo, cada dato, es curioso.

Hace un estudio comparativo, entre las ventajas que reporta al inmigrante la venida á esta República y á los E. U.

Toca como consecuencia lójica, la asombrosa prosperidad de aquellos estados, debidos á la inmensa afluencia de inmigracion.

Hablando de la provincia de Santa-Fé dice el Sr. Hume; «pocas provincias en la República Argentina han hecho tan rápidos progresos en estos últimos años como Santa-Fé....» y esta verdad la hace evidente con guarismos.

En poblacion, ganaderia, agricultura é industria fabril, sus adelantos son asombrosos, 51 colonias con un número de 46,000 habitantes apenas bastán á dar una idea de su marcha progresiva.

Por comparacion de una estadística de la poblacion de la República y otra de la provincia de Santa-Fé resulta, que si la primera en el trascurso de treinta y un años ha triplicado su poblacion, la segunda la ha decuplicado.

Acompaña al folleto un plano de la provincia de Santa-Fé y sus colonias.

Como pensamos hacer en estudio prolijo de este folleto, analizándolo por partes, no nos estendemos mas en estas apreciaciones generales.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 11.

Volpi y Patroni asistense en el Hospital Inglés,

«La Patria» Brasilera, trae formal desmentido sobre el rumor circulado de que el Ministro Lamaix habia pasado un ultimatum. Declara que ni remotamente se ha pensado en tal cosa y que el Gobierno Brasilero no llegará á tal estremo, antes de agotar los medios diplomáticos y amigables.

LOS HIJOS DE MARGARITA

46

Novela original

DE ANA VERDIER

Lafuente, es hija de un hombre á quien debes tu fortuna.

—Margarita! la hija de un antiguo criado de tu padre!

—La hija de un hombre honrado que nos salvó á todos de la miseria.

—Y que, segun parece, intenta hacerse pagar harto caro sus buenos y leales servicios—dijo con ironía el marqués.

—Te juro, por la salvacion de mi alma y la memoria de nuestra santa madre, que Santiago ignora que amo á Margarita.

—Pues bien—repuso el marqués esforzándose en conservar la calma—es preciso que lo ignore siempre y concluyan de una vez unos amores imposibles; respeta á esa niña ya que le debemos mucho á su padre, pero no vuelvas á pensar en darle tu nombre—pues las cenizas de los Guzmanes se alzarian contra tí para despreciarte y maldecirte.

Todas las consideraciones humanas no me harian cambiar de determinacion—respondió Máximo con voz firme—hay algo superior al orgullo: es el deber.... Margarita será mi esposa, por que se lo he jurado, y me despreciaría á mí mismo si no cumpliera mi palabra.

—¡Insensato!—gritó el marqués fuera de si—quieres que me olvide de quien soy y de quien eres?

—Quiero que reflexiones fria y desapasionadamente; quiero que consultes á tu conciencia y te preguntes si tienes el derecho de arrebatar un padre á su hijo.

—Ira de Dios!—rugió Antonio asiendo el brazo del jóven y sacudiéndolo con fuerza.—Confiésalo todo, desventurado.

—Qué más pudiera decirte? Margarita va á ser madre, y yo que me precio de honrado, repararé mi falta cumpliendo con mi deber.

—Jamás! jamás! No será mientras yo viva.

Máximo retiró su brazo, y pálido, convulso, pero dueño de sí, se dirigió á la puerta y dijo con voz vibrante:

—Antes de un mes Margarita será mi mujer!

El marqués se abalanzó á él y le cerró el paso.

—Miserable!—gritó con voz ronca—te has propuesto deshonrarnos, envilecernos?.... quieres que se rompan de una vez los lazos que me unen á tí?.. que mi afecto se cambie en odio, y te arroje vergonzosamente de mi casa, entregándote á todos los horrores del abandono y de la miseria?

—Trabajaré—respondió el jóven con altivez—trabajaré para ella y para nuestro hijo; no me falta valor y resignacion; sabré expiar un momento de extravio; podré alzar ante todos la frente, y no compraré con el llanto y la desesperacion de una pobre mujer, el pan que tu me ofreces como pan de la caridad.

El marqués dió un grito ronco, apretó convulsivamente los puños y retrocedió dos pasos como si temiese su propio furor. —Vete dijo sordamente—vete, maldito, ó no respondo de mí.

Máximo se cruzó de brazos, miró á su hermano frente á frente, y salió de la estancia cuya puerta cerró en tanto que Antonio se abalanzaba al cordon de la campanilla.

Un criado se presentó.

—A Santiago que venga al instante—dijo el marqués.

CAPITULO XXI

Un cuarto de hora despues el mayordomo estaba en presencia de su señor.

—Dios mio! qué pasa á vuecencia?—exclamó al ver al marqués trémulo y descompuesto.

—Pasa — respondió el hermano de Máximo — pasa que tengo, una vez mas, que poner á prueba tu lealtad y tu adhesion.

—Ya sabe vuecencia que pertenezco en cuerpo y alma á los hijos de mi querido señor, y que estoy pronto á sacrificarlo todo para que sean dichosos.

—Mucho temo que el sacrificio que voy á exijirte sea superior á tus fuerzas, amigo mio.

—Tanto mejor, señor marqués, asi podrá convencerse vuecencia de que no tiene mas leal servidor.

—Y si se trata de tu hija?

Santiago miró con sorpresa á su señor.

—Si por Margarita estuviera en peligro el buen nombre y el porvenir de mi casa?

—No comprendo á vuecencia—dijo con inquietud el anciano.

—Me esplicaré.... Supongamos que mi hermano haya concebido por tu hija una pasion insensata, y que Margarita, en razon de sus pocos años é inesperiencia, lo corresponda, olvidándose de la distancia que media entre los dos...

—Si en vez de ser mera suposicion eso fuera cierto, yo se lo haria recordar—respondió Santiago con tristeza—pues comprendo de sobra que la hija de un pobre mayordomo no puede casarse con don Máximo de Guzman.

—Y si desoyera tus consejos, te sintirías capaz de separarte de ella y encerrarla momentáneamente en un convento?

—Quién lo duda, señor marqués? Afortunadamente Margarita no es tan loca....

—Margarita es aun una niña y eso es su disculpa, amigo mio; sólo á nosotros toca preveer las consecuencias de un amor imposible y defender á tu hija aún que sea contra sí misma.

Máximo se ha rebelado contra mí y temo que haga alguna locura; le he amenazado con hecharlo de mi casa; pero me falta valor para cumplir mi amenaza. Por lo tanto, es preciso que mañana temprano, te lleves á Margarita á algun convento, donde ha de permanecer algunos meses. Ausencias causan olvido, y no dudo que vuelva curada de su insensata pasion.

—Está bien señor marqués... obedeceré aunque se desgarre el corazon de mi pobre hija.

—Es indispensable....piensa que es por su bien.

Santiago salió inquieto cabizbajo, y se dirigió al pabellon donde obtuvo una larga conversacion con su hija.

Despues volvió al castillo, vió otra vez al marquéz y lo dispuso todo para marchar al dia siguiente.

Santiago estaba triste, pero tranquilo; se lo habia confesado todo Margarita? debemos presumir que no, ya que aquel hombre recto é intachable, no la habia muerto en un acceso de desesperacion.

La pobre jóven temia tanto como adoraba á su padre.

Despues de una escena desgarradora, en que suplicó en vano al anciano que renunciara sus proyectos y no le quitara la esperanza de llegar á ser esposa de Máximo, tuvo una entrevista con su amante, y cuando hubo cerrado

La «Caracciolo» zarpa hoy para el Pacífico.

Anoche tarde ardía aún el casco de la «Jonathan» que fué remolcada hasta Punta Carreta para evitar un nuevo escollo en el Puerto.

Anoche fondeó la «France» sin novedad.

Un telégrama del «Journal do Commercio» confirma que el Gobierno Español tomará actitud enérgica, ordenando á su Ministro en ésta rompa las relaciones diplomáticas sinó se dieran las satisfaciones exijidas.

Creo exajerado el telégrama.

Seguian adelante en la Córte las suscriciones á favor de las víctimas del «Douro».

Seguian casos de fiebre amarilla.

Diarios brasileros al referir las ovaciones hechas en esa á los visitantes del Imperio á la Exposicion regocíjanse de la cordialidad establecida.

Eran magníficos los preparativos que se hacian para las fiestas del Marqués de Pombal.

Habiendo sido rechazada en San Paolo la candidatura del Consejero Paulo Souza, éste presentó inmediatamente su renuncia de Ministro de Marina.

Las noticias de Europa llegan hasta el 15 y son poco importantes.

En Portugal corrian rumores de crísis.

En Viena ordenóse disolucion de reuniones de carácter antisemítico. El gobierno respetaria las opiniones políticas y religiosas de los ciudadanos. Aumentaban probabilidades de intervencion armada de Inglaterra en Egipto. El Príncipe de Gales y el Duque de Cambridge, pasaron revista en Portmouth á 24 mil voluntarios y 3,000 hombres de tropa regular. Las maniobras fueron brillantes. En un banquete de los conservadores, Salisbury y Northcote atacaron enérjicamente la política del gobierno inglés sobre la retirada del Príncipe de Gorschakoff y nombramiento de Giers. La próxima visita del gran duque Wladimvio á Berlin, el licenciamiento de una parte considerable del ejército ruso despues de maniobras anuales, y el nombramiento del Conde Ignatieff, que dejaria la cartera del Interior para asumir el cargo de embajador de Rusia en Paris, considerábanse en Alemania y Austria como demostracion ineludible de sentimientos pacíficos. En Italia seguia la prensa comentando la próxima visita del Emperador de Austria á Humberto, oponíase la emperatriz por no disgustar al Papa.

En la loteria de hoy salieron premiados los siguientes números:

9492 con 10000 pesos fuertes, 12734 con 500 id, 5560 con 500 id, 5186 con 200 id, 12216 con 200 id, 9459 con 200 id, 8593 con 100 id, 11829 con 100 id, 5179 con 100 id, 2785 con 100 id.

Corresponsal.

—

Villa Mercedes, 11.

El número 6500 obtuvo el premio mayor de 10000 patacones, en la loteria de San Luis, jugada hoy.

Además fueron premiados los siguientes: 10140 con 500 pesos fuertes, 1393 con 200 id, 3318 con 200 id, 4081 con 200 id, 11041 con 200 id, 6418 con 100 id, 6341 con 100 id, 8707 con 100 id, 10498 con 100 id, 11528 con 100 id, 11784 con 100 id, 12210 con 100 id.

Corresponsal.

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio de este Establecimiento, debe estar de parabienes.

Al fin, hasta la prensa que le habia sido hostil en anteriores años, hoy reacciona y le hace plena justicia.

Ocupándose de la última Memoria de esa utilísima Institucion, hemos podido leer estas líneas, escritas por adversario de no hace mucho á la misma:

El pequeño libro que tenemos á la vista patentiza un hecho consolador, cual es que el Directorio del Hipotecario principalmente su Presidente, se preocupan con plausible celo del cumplimiento de sus deberes.

Hay en sus páginas signos evidentes de su laboriosidad, contraccion y estudio.

Tanto el texto como los de números, ostentan aquellos atributos que desearíamos ver resplandecer en todas las ramificaciones de la Administraccion pública.

Desde el 77 al 80, los préstamos oscilaban al rededor de 800,000 pfs, miéntras que el 81, esta cifra se ha elevado á 3,790,000 fuertes.

A estos préstamos ha procedido un estudio completo de la propiedad afectada

Esa suma se descompone en esta forma:

Sobre 307 casas de esta Capital..................pfts. 1.473.100
« 68 en pueblos de la Provincia.................. 132,800
« 15 Chacras en la campaña.................. 61,100
« 12 Estancias alambradas en su mayor parte 2.132,000

Estos últimos préstamos en la campaña demuestran que la institucion hipotecaria empieza á penetrar en ella en donde tiene un teatro inmenso para desarrollarse.

El Banco llenará su mision, que no es principalmente ganar dinero, sino fomentar el bienestar del pueblo, su dueño, estimulando el acrecentamiento de su industria y de su comercio.

El solo dato consignado basta, pues, para demostrar que la deuda no puede estar en mejores condiciones.

PARLAMENTOS

Congreso

Ayer á las 2 3|4 p. m. celebró sesion la Cámara de Senadores con asistencia de 25 de sus miembros.

—Se encargó á la Comision de Negocios Constitucionales, de dictaminar si los Senadores de la Capital, están incluidos ó no en el art. 42 de la Constitucion, que dispone el sorteo cada tres años.

—Se dió lectura á dos comunicaciones sin importancia de la Cámara de Diputados.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion.

Diputados Provinciales

Hoy á las dos de la tarde se reune la Cámara de Diputados de la Provincia.

La Comision de Presupuesto se ha espedido en el proyecto sobre construccion de la casa Municipal de Merlo, y en que se acuerdan fondos para la refaccion de la Iglesia de Tapalqué.

La Comision de Hacienda en el proyecto del P. E., acordando fondos para la construccion de edificios en la nueva Capital.

La Comision de Peticiones en muchas solicitudes sobre jubilaciones, pensiones y otros asuntos.

LOS DOS HUMOS

Más allá de la línea de frondosos árboles que desde la márgen derecha de un caudaloso rio se extienden en correctas y larguísimas hileras semejando de noche un ejército de gigantescos fantasmas, dos rails de acero, paralelos entre sí, serpentean el valle y van á esconderse en la oscura boca del túnel que atraviesa por su base una altísima montaña. Sobre aquellos rails se vé á ciertas horas del dia y de la noche, ya deslizándose derecho, ya torciendo su cuerpo en majestuosa actitud, un monstruo de hierro cuyos resoplidos, aterran, cuyos gritos aturden.

Despide por su boca espeso y negro humo, que por un momento permanece fluctuando en el espacio; que luego se extiende y divide en pequeños fragmentos, y que por último se evapora. Ese monstruo es el tren; el incausable caballo de la moderna civilizacion.

Y muy cerca de las largas hileras de árboles casi tocando á la via férrea, hay una blanca casita de cuya chimenea, algo deteriorada por la mano del tiempo, sale un humo azulado que cubre las tejas y que tarda mucho tiempo en desaparecer; cual si le costase trabajo el separarse de aquel sitio.

Y ved ahí cómo esos dos humos que muchas veces se juntan, se confunden y se besan, representan á la perfeccion dos sentimientos del alma bien distintos. La ambicion el uno y la tranquilidad el otro.

¡La ambicion!.... En verdad que jamás pudo estar tan bien retratada. El vaho del agua hirviendo se agita en las entrañas de la locomotora, como los deseos se agitan en el cerebro del hombre. La caldera y los tubos de aquella no pueden contener tanto vapor y lo va despidiendo....; luego se deshace. A las ilusiones del hombre les sucede lo mismo.

Pero ¿qué importa? Mientras que en la caldera haya fuego, el humo no se concluirá, irá formándose á medida que en la chimenea de la máquina vaya despidiendo el que contenga. Miéntras en el cuerpo del hombre haya vida, tampoco se le concluirán las ilusiones. La locomotora sigue con rapidez su camino y el hombre tambien. Aquella hace su parada en una estacion; éste hace en un cementerio.

¡Un cementerio! La estacion donde se cambia de via para el otro mundo.

II

Hablaba del tren y me olvidaba de la casita y de su chimenea que despide humo azulado. ¡Cuánta tranquilidad hay á sus alrededores! El rio le presta su frescura, los árboles su sombra, miles de pajarillos su cántico armonioso, y la vasta extension de terreno que desde alli se domina, panoramas hermosísimos, cuadros de tierra parduzca, de verde musgo y de flores azules, blancas y encarnadas.

Yo me encontraba alli un dia cuando el sol se acercaba á la mitad de su carrera, gozando de esa dulce calma que se siente y no se puede esplicar.

Mi vista vagaba indecisa de un lado á otro, contemplando con delicia todos los objetos, sin fijarse largo rato en ninguno de ellos. De pronto oí un silbido fuerte y prolongado, y ví aparecer á corto trecho la locomotora con su ondulante cabellera de negro humo. Pasó á mi lado rapidísima y se alejó.... se alejó en un instante; yo la seguí con la mirada y no se lo que sentí.

Algo parecido á un vértigo; algo que ponia ante mis ojos cuadros á cuyo lado tenian pálidos colores la tierra, las yerbas y las florecillas. La locomotora se perdió de vista, y ya tan solo pude ver en el lejano horizonte una ráfaga de humo que se empequeñecia por momentos y que por último desapareció. Cerré los ojos y me puse á soñar... despierto. Era el sueño de la ambicion —¡un sueño que suele durar tanto como la vida del que lo siente!

III

Despues pasó algun tiempo. La mano del destino me arrancó brutalmente de los brazos de mi madre; y como compensacion á la pena que esta ausencia me causaba, la misma mano vertió en mi cerebro un raudal de gratas esperanzas para el porvenir. Cierto dia montaba en el tren con la maleta vacía y la cabeza llena de ilusiones—moneda democrática por excelencia, pero de nulo valor.

El tren partió y yo me asomé á una ventanilla del coche que ocupaba. De pronto vi un paisaje que despertó un mundo de recuerdos en mi mente. El terreno florido.... la casita blanca.... el humo azulado.... Pasó por allí el tren, y el humo de la locomotora y el humo de la casa se dieron un beso ... ¡un beso!.... Yo tambien envié otro desde el fondo de mi corazon á aquellos parajes que seis años antes habian sido testigos de mis infantiles juegos.

IV

¡Adelante.... adelante! Ese es el grito de la humanidad; grito fuerte, atronante, terrible, que resuena tanto en las floridas campiñas como en las ciudades populosas. ¡Adelante! ¿Veis la locomotora deslizándose rápida por la llanura, atravesando montañas y salvando rios? Pues ese es el destino del hombre en su juventud y en su edad madura.

Avanzar luchar con los obstáculos que se oponen á su paso; vencerlos ó ser vencido. ¡Fantasmas de la inercia! ¡Lánguidas visiones de la voluptuosidad!....¡alejaos!

El ambiente que al veros se respira-enerva....asfixia....mata. Venga la lucha del espíritu con todas sus variadas sensaciones, con todos sus febriles encantos.... Despues, cuando la nieve de los desengañados apague casi por completo la hoguera de ilusiones que en mi mente arde; cuando mi cuerpo se encorve al peso del tiempo, solo deseo para pasar el resto de mi vida un lugar retirado del bullicio mundanal, donde haya un rio, una casita blanca, muchos árboles, muchos pájaros y hermosos cuadros de tierra parduzca, de verde musgo, sembrados de flores azules, blancas y encarnadas.

LA BOLSA

Las operaciones á oro se han hecho al contado, á 24.10.

Mientras no se ponga en práctica el proyecto del señor Tornquist, hemos de tener estas oscilaciones, tan niconvenientes, en el papel moneda.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A. se han vendido, al contado, con tres cuartos por ciento de prémio y las de la série E, al contado, á 84 3|4.

Las acciones del Banco Nacional ya empiezan á reaccionar, y, como lo hemos previsto, la especulacion en este mes es de alza.

Se han vendido, al contado, á 109 1|4, para fin de mes á 109 1|4 y para fin de Junio de 110 1|2 á 111.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

METALICO				
Al contado........	5750	25	10	
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado A......	25900	100	3|4	
Al contado E......	8500	84	3|4	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contado........	400	109	1|4	
Fin de mes........	2500	109	1|4	190 1|4
Junio 30..........	200	110	1|2	111

COSQUILLAS

El Sr. Don Francisco Bibolini, escelente poeta silvestre y grande conocedor del latin, tuvo la amabilidad de pasar ayer por nuestra imprenta, (*sicut fratres visitandi ordinis,*) en traje de paseo, y blandiendo una varita que mide vara y media de largo, por una de circunsferencia.

El ortodoxo cantor de nuestras pampas, el célebre imitador de los relinchos del potro, el incomparable cantor del gorjeo de las ranas, graznidos del teru-teru y armónicas endechas de las ovejillas, al penetrar á nuestra oficina nos saludó en verso, y nos prometió traernos mañana una composicion improvisada, que hace un año se ocupa en descomponer.

Nuestros lectores quedan prevenidos de que pronto podrán leer en nuestras columnas una pieza que sabrá á silvestre margarita, con gotas de cirramomum.

×××

Entramos anoche á la Peluqueria de Echevarria Traberg, Victoria entre Perú y Bolivar.

Nuestro objeto era hacernos arreglar por el mozo la *pera*.

Pero cual no seria nuestra estupecfacion!

Despues de examinar los mil objetos de lujo y perfumeria que hacen de ese establecimiento uno de los primeros en su género—á nuestra vista, marchando con paso de diplomático, se ofreció la figura del dependiente Juan Barzun.

Su peinado era á la *Pompadour*, su bigote estaba arreglado á lo *Bismark*, por su barba habia pasado el rastrillo de las heladas, pero en cambio su hermosa pera ofrecia toda la gravedad de la de Moltke ó Napoleon III.

Nos colocamos en una silla, nos miramos al espejo y esperamos, en actitud conveniente, que Barzun diera comienzo á su peluqueris y barberistica tarea.

Por fin se llegó á nosotros.

Como quiere que lo afeite? interrogó.

—Que clase de chocolate toma usted? respondimos.

—A lo Bismark ó á lo Napoleon? prosiguió.

—Le han puesto á usted botas nuevas? continuamos.

—Señores, exclamó con voz segura y un tanto airada; soy el primer peluquero de este y del otro mundo, y no admite que sobre el punto se gasten chanzas.

Lo dicho; no le hago á usted la pera, ni ménos le arreglo el bigote.

Ante esta declaracion, salimos cojitabundos de la Peluqueria del simpático Echavarria y del hermoso Barzun.

×××

De la casa de....su padre, ha fugado la niña de 17 años, Manuela Etchegaray.

La noticia no nos ha extrañado. Hace tiempo que palomitas y sérias y viejas torcazas huyen de sus hogares, en brazos de tiernos galanes que, á las primeras de cambio, las abandonan cruelmente.

El caso es que Manuela, que vivia en la calle de Cochabamba, cerca de la de Solis, ha abandonado su catre por una cama de bote que le ha ofrecido un artillero.

Que se diviertan!

×××

Templemos la lira y dejemos que otro la *ejecute*:

A la orilla del Nilo un gran camello
quejóse de tener muy largo el cuello,
y en el opuesto lado un sapo absorto
quejóse de tener el cuello corto.

Jamás tengas, lector, yo te lo encargo
el cuello, ni muy corto, ni muy largo.

Se asegura que los Lacedemonios
pintaban las mujeres
con trajes de demonios;
pero, segun algunos pareceres,
pintaban los demonios
con trajes de mujeres.

De aquí dedujo esta verdad san Bruno
que mujer y demonio todo es uno.

Casóse Juan, y la primera noche
pidió á su Juan abono á palco y coche;
el pobre Juan no pudo darle gusto,
y el infeliz murióse del disgusto.

Amigos y colegas solterones,
lo mejor es decir á todos nones.

×××

Seguiremos con el episodio que empezamos á narrar ayer.

Cárlos, despues de reflexionar un breve rato sobre quién seria la desconocida y qué intenciones la guiaban, despues de 10 minutos de espera empezó á sentir un trio glacial, y lo que es mas grave aun, que se tratára de atentar contra la integridad de sus costillas.

Habia ya dado unos pasos en retirada, cuando la misma dama lo detuvo, diciéndole:

—Asi cumple usted, Cárlos, las promesas que hace á una dama.

—Señorita....

—No se disculpe usted; ha pasado mucho mas del tiempo fijado.... no me conoce usted y tenia derecho de desconfiar.

—Perdon, señorita, no he desconfiado de vd., pero....

—Sigame vd.; tiempo tendremos de hablar estensamente.

Cárlos no sabia como esplicarse aquella aventura, pero sin decir una palabra se propuso terminarla.

Algo le decia interiormente que la bella incógnita, le proporcionaria momentos de inefable placer, que ella habia de ser la realidad de una ilusion que se habia forjado, que habia creido ver alguna vez, y que habia desparecido súbitamente á su mirada anhelante y ansiosa.

Dícese que el reloj es un avisador perpétuo y eterno de futuros acontecimientos; mañana veremos como el *tilintilin* del de Cárlos no era juguete ni farsa.

Anacleto.

Cosas diversas

Una nota importante y documentos

Publicamos á continuacion, la resolucion recaida en una nota del Comisario Inspector D. Paulino Amarante, suministrando datos sobre Guamini, Carhué, Puan y Trenque-Lauquen.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.

Diríjase la nota acordando al Exmo. Gobierno Nacional pidiendo los edificios Nacionales abandonados en Guaminí y Carhué para ser refaccionados y establecer en ellos, las oficinas públicas de la Provincia, indispensables á la administracion local y solicítese la nómina de los concesionarios de tierras y todos los antecedentes que existan en la traza de ambas agrupaciones.

Autorízase al Comisario Amarante para cobrar los impuestos Municipales que dan con arreglo á las leyes, debiendo con ellos pagar un escribiente de 1500 pesos m|c. mensuales y sufragar los gastos de oficinas y debiendo por secretaria proveerse de los útiles que se requieran.

La oficina de rentas proveerá los pedidos de guias, estampillas y papel sellado en cuenta corriente para cobrar las rentas públicas.

Debiendo cuidar el Comisario administrador de llevar los libros y contratos que acrediten lo que percibe y gasta de acuerdo con las intrucciones que debe darle la misma oficina.

El Departamento de Ingenieros tomando los antecedentes que existan hará el ejido del pueblo con solares, quintas y chacras y levantará un presupuesto de lo que costará restablecer los edificios abandonados, para ser habilitados para las oficinas públicas.

Queda autorizado el Comisario Inspector Amarante para invertir hasta la suma de 20,000 pesos m|c en la compra de muebles para oficina cuya cantidad será repuesta de las rentas municipales que produzca la localidad.

Mientras el Exmo. Gobierno Nacional no ceda los edificios abandonados, autorízase al mencionado Comisario para alquilar una casa en que restablecer las autoridades.

Dirijase la nota acordada al Director General de escuelas pidiendo el establecimiento de una escuela en aquella localidad; y estando el Comisario Amarante desempeñando una comision administrativa, entiéndase directamente con el P. E. para las respectivas instrucciones mientras dure su comision el que así mismo conservará el mando de la Policia de la localidad, debiendo para la recenta y pago entenderse con la Gefatura de la Provincia.

Señálase como límites de la Administracion ejecutiva encomendada al Comisario Amarante los siguientes: por el Norte el grado 36° 50° por el Sud el 38° por el Oeste. Los territorios Nacionales— por el Este los límites designados por la H. Cámara de DD. á los Partidos de Pringles, Juarez y Olavarria. Comuníquese, publíquese, insértese en el R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

El P. E. de la Provincia ha remitido á la H. Legislatura el siguiente:—

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Acuérdase á la madre y á la viuda de D. Martin Cueli, la pension graciable, de la mitad del sueldo de que gozaba aquel empleado.

Art. 2° Esta pension cesará para cualquiera de las agraciadas, que cambian de estado.

Art. 3° Comuníquese, etc., etc.

D'AMICO.

Datos

El Ministerio de Instruccion Pública ha dirigido una nota al Departamento de Ingenieros, pidiéndole todos los antecedentes referentes á las refacciones que se hayan hecho en el año anterior en los edificios ocupados por los Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Estos datos servirán para el cuadro estadístico respecto á edificios nacionales, cuya confeccion solicitó no ha mucho el departamento de Interior.

Pago

El habilitado de los Tribunales Nacionales de la Capital, abonará hoy sus sueldos correspondientes al mes de Abril último á los empleados de esa reparticion.

Sus planillas fueron ayer á Tesoreria é inmediatamante se despacharán.

Cárlos S. Bowers

Se embarcó ayer para Rio Janeiro de donde seguirá viaje para los Estados-Unidos ese conocido comerciante.

Tercer aniversario

El domingo celebra el tercer aniversario el Instituto Geográfico Argentino, con una conferencia científica.

Disertará en ella el Teniente Coronel don Erasmo Obligado, gefe de la escuadrilla del Rio Negro, sobre los estudios hidrográficos practicados allí durante su larga permanencia.

Despues tendrá lugar un té.

«El Diario»

Este colega de la mañana aparecerá desde el 15 del corriente *por la tarde*.

En la seccion correspondiente encontrará el lector el aviso que nos manda la empresa de «El Diario.»

Altar de Himeneo

El jóven Benjamin Zapiola y la Sta. Cármen Sanchez, contraen matrimonio el 17 del corriente.

Que la felicidad le sonria siempre.

Reunion

Hoy á la una de la tarde se reune el Colegio Electoral de Jurados, en el «Club Industrial,» para terminar el nombramiento de Jurys.

El asunto del teatro Colon

En la cuestion pendiente entre la Municipalidad y la Empresa del teatro Colon, el Juez Dr. Basualdo ha fallado en favor de la Empresa.

El fallo fué á última hora.

El Primer Entre-Riano

El ferro-carril Primer Entre-Riano se halla bajo la direccion de su nuevo administrador, D. José Garcia.

Así lo ha hecho saber una nota recibida ayer por el Departamento de Ingenieros.

Mensaje

El Ministerio del Interior va á elevar un mensaje al Congreso, referente al ferro-carril Central del Norte. Segun parece, son las bases del arreglo propuesto por el Gobierno de Bolivia, para la prolongacion de esa línea en los territorios de esa república.

El «La France»

Ayer llegó á nuestro puerto, con procedencia del Havre, el paquete «La France», á su bordo trae quinientos cincuenta y dos inmigrantes.

Otra sucursal

Las bases con que el Gobierno de Tucuman contratará una sucursal allí del Banco Hipotecario, son estas:

1° Las operaciones de la sucursal que se establezca se estenderán á todos los objetos determinados en la ley de 9 de Enero de 1882 y ley Orgánica del Banco de 25 de Noviembre 1871, sancionadas por la Legislatura de Buenos Aires.

2° El contrato que se celebre con arreglo á esta ley empezará á regir desde que se hubiere dado cumplimiento á lo dispuesto en el inciso 8°, art. 2° de la ley de 7 de Enero, á que se refiere la base anterior.

3° La comision que cobrará la sucursal á los que tomaren *cédulas de crédito* sobre hipotecas será de uno y medio por ciento anual.

4° Las leyes espresadas en la base 1ª serán leyes de la Provincia de Tucuman, con la modificacion establecida en la base anterior.

5° La sucursal que se establezca de acuerdo con esta ley no podrá ser gravada con impuesto provincial de ningun género.

6° Durante el término de 35 años, contados desde que abra sus operaciones esta sucursal, la Provincia no podrá conceder á ninguna otra institucion de crédito hipotecario que se establezca en ella, ninguno de los privilegios y concesiones que se acuerdan al Banco por las leyes que lo rigen y por la presente ley.

Leon de Caprera

El célebre Fondacaro, capitan del no menos célebre «Leon de Caprera», se encuentra entre nosotros.

Hacienda y Fomento

El Dr. D. Belisario Albarracin ha sido encargado de esa cartera, en la Provincia de San Juan.

Se descuidó Belisario!

En la mañana de ayer, al desembarcar en la Estacion C. del Norte, le *evaporaron* á don Belisario Gonzalez 200 pts. y una letra valor de 300 bolivianos.

Moraleja:

«Hay peligro en llevar los bolivianos,
Al alcance de atrevidas manos.»

Entre Colonias

El Señor D. Abrahan P. Carreras se ha presentado al Gobierno Nacional, proponiéndo la construccion del camino carretero que debe ligar las colonias «Las Toscas» y «Reconquista». A su propuesta adjunta un mapa de los terrenos que recorrerá el camino estudiado por él y tambien el pliego de instrucciones á que deberá sujetarse.

Por estas obras cobrará la suma de 4000 pfts. que el Gobierno deberá pagar en dos plazos.

Horas del Cabildo

Mientras don Juan B. Michelban escuchaba atento las declaraciones del rematador de la casa calle Maypú 134, un *aficionado* le sacó el reloj del bolsillo.

Que consulte don Juan la hora que vive en el reloj del Cabildo.

Pension

La Comandancia General de Armas ha sometido á resolucion del Ministerio de la Guerra, una solicitud de la viuda del capitan de la Independencia, Nicomedes Garcia, solicitando la pension que le corresponde.

La solicitante se llama Clara Medina.

Práctico

A la Prefectura Marítima se ha presentado el práctico leman Oriental, Eugenio Forest, solicitando diploma de práctico argentino, prévio el exámen de ley.

Monte en pelo

Un ciudadano de los que no se duermen en las pajas y á quien no le agradaba montar en pelo, le ha robado una montura á don Inocencio Arballo que vive á inmediaciones del Socorro.

Por eso don Inocencio no tiene mas remedio que comprar otra silla.... de montar inglesa, como la que ha perdido.

No me mires, traidor

Así exclamó ayer Luis Ferrari y sobre la marcha arrojó á los ojos de Antonio Genoliche, un puñado de pimienta.

Resultado:

«Luigi su atrevímiento paga,
En una celda del Hotel del Gallo.»

Dos oficios á la vez

Está probado que no es posible ser cochero y podador de parras á la vez.

En las calles de Venezuela y Rioja, José Echeri cayó del tramway que dirijia destrozándole las ruedas ambas manos; Echeri no iba bien de la cabeza.

De esto resulta que no se pueden manejar caballos y chupar uvas, á un tiempo mismo.

Libre despacho

Los señores Hammer y Peltzer han solicitado del Gobierno Nacional el libre despacho de una maquinaria de luz eléctrica para alumbrar su establecimiento, y tambien de otra maquinaria para limpiar botellas.

Siniestro

Se han recibido noticias en la Prefectura marítima respecto á que frente á la desembocadura del Quequen, se ha hecho pedazos el dia 8 del corriente un lugre llamado «25 de Mayo»; no se tienen mas detalles de este siniestro.

Propuesta aceptada

Ha sido aceptada por el Ministerio del Interior la propuesta presentada por D. Eustaquio Iriarte en que este se compromete á poner en perfecto estado el camino carretero entre Salta y Jujuy.

Como se sabe este camino se hallaba en un estado tan pésimo, que el servicio de correspondencia se hacia con muchisimo trabajo.

Marcas de fábrica

Se ha concedido privilegio de invencion á la casa Sproek and Ca. de Londres, por su nuevo sistema de ruedas de tranway.

Segun el nuevo procedimiento que ha inventado esta casa, se han evitado los inconvenientes de las antiguas ruedas que por el continuo roce gastan las capas de acero de que están provistos los rieles.

Las nuevas ruedas tienen un aparato que limpia el riel quitándole el óxido que lo gasta.

Paseo Colon

En este paseo se va á construir un gran murallon, cuyo plano fué levantado hace algunos años á por el Departamento Ingenieros de la Provincia.

El Ministro pide conocer ese plano antes de dar comienzo á esos trabajos.

Telegrafos de Policia

Hoy ha quedado definitivámente instalada la Oficina de Inspeccion del Telégrafo de Policia, en la casa que ocupa la Inspeccion de Policia, sita en la calle de Rivadavia esquina á la de Solis.

Estos adelantos que redundan en beneficio de la Reparticion de Policia y por consiguiente del público se deben á la infatigable actividad del Jefe del Telégrafo señor Lascano.

Desgracia

En la jurisdiccion de la seccion 3ª de Policia, fueron atropellados ayer por un carruaje dos criaturas; recibiendo leves lecciones.

Estos incidentes solo tienen por orígen el descuido de los padres de familia, únicos culpables de ellos.

Angustias

La Municipalidad y los Empresarios de Colon, aún no saben á que atenerse.

El Dr. Basualdo aún no ha fallado debidamente en ese ruidoso asunto.

Tambos

En el Departamento Nacional de Higiene, se determinó ayer; que en la sesion de hoy, se tomen en consideracion preferentemente el informe sobre los tambos de la Capital y su reglamento.

Estos trabajos han sido presentados por el veterinario Sótda, miembro del Departamento.

«El Plata»

Hemos recibido el primer número de un nuevo periódico que apareció el Domingo con el título que sirve de rubro á estas líneas.

Es una nueva publicacion llena de novedades y redactada por personas inteligentes.

Le devolvemos el saludo y hacemos votos por su prosperidad.

Cónsul Argentino

Don Juan Lasalle ha sido nombrado en ese carácter en Burdeos.

Buque abandonado

El Inspector de Bahia del Riachuelo, ha pedido á la Capitania General de Puertos dicte una resolucion respecto á los buques abandonados que hay en aquella localidad.

Hace presente que esas embarcaciones, que an enazan irse á pique por momentos, son el albergue nocturno de los individuos sin hogar ni profesion, y no desempeñan otro papel que el de obstruir el canal é impedir la libre circulacion de las embarcaciones útiles.

Manía rara

Santiago Perazzo ha declarado ante el Comisario de la seccion 10a. de Policia, que por mas que se lo impidan ha de tratar, por todos los medios á su alcance, de suicidarse.

Van dos veces que ese señor ha intentado contra su vida, negándose á dar una razon que justifique su extraña locura, que no otra cosa es su pensamiento.

Hospitales

El Francés, Italiano, Inglés y Aleman han recibido ayer la siguiente circular de la Municipalidad:

Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.

Señor Director del Hospital....

Participo á vd. que en lo sucesivo no deben recibirse en ese establecimiento individuos que presenten heridas sin que de ello tenga inmediato conocimiento el Departamento de Policia.

No escapará á V. la necesidad y conveniencia de este aviso prévio y escuso recomendarle su cumplimiento de acuerdo con el pedido del señor Gefe, recordando á la vez las responsabilidades en que puede incurrirse de hecho con omisiones de esta naturaleza.

Saluda al señor Director atentamente.

Torcuato de Alvear.

Correos y Telégrafos

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional las siguientes propuestas para nombramientos de empleados en esa reparticion.

—Administrador de Correos en San Telmo, Corrientes, á don Luis A. Flores.

—Carteros en la Oficina del Rosario don Artemio Gutierrez y don Policarpo Sabiat.

—Contador en la Oficina de Correos de Salta, á don Pedro Baquiñon.

—Las líneas telegráficas se hallan expéditas en toda su estension.

Tierras y Colonias

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha dirigido una nota al Departamento de Agricultura, pidiendo le ponga á su disposicion las semillas para distribuir entre los centros agrícolas, que le fueron ofrecidas hace algunos dias por esa reparticion.

El «Estrella»

Los agentes del vapor «Estrella» que hace la carrera al Uruguay en competencia á las Mensajerias Fluviales, van á establecer un nuevo vapor en esa línea de navegacion.

Al efecto andan en tratos con los Sres. Garcia y Ca. para comprar alguno de los vapores que deben llegarles de un momento á otro para la navegacion del Alto Uruguay.

Facultad de Derecho

El 21 recibirán sus títulos en Dres. en Jurisprudencia, los siguientes señores: José Antonio Ocantos, Luis M. Drago, Castor Figueras, Rodolfo Rivarola, Abraham de la Vega, Cárlos E. Frias, Juan Agustin Garcia, Alberto V. Lopez, Abel Bengolea, Alberto Centeno, Juan Mendieta, José Nicolás Matenzo, Guillermo Galtraitch, Rufino Cossio, Salvador Curutchet, Julio M. Luzuriaga, Pedro Ballester, Victor Manuel Molina, Jacinto Real, Adolfo Miranda Naon, Adolfo Mitre, Daniel Goytia, Norberto Piñero, José J. Hall y Ernesto Quesada.

No ha lugar

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha aconsejado al Gobierno Nacional no ha lugar á la solicitud de Don Julio E. Piñero, solicitando en compra la Punta Ninfas, costa Patagónica.

Este pedido se hace en atencion, á que esos terrenos han sido ya acordados á D. Juan Bago.

Pablo Ramella

Este antiguo y honrado comerciante que desde algun tiempo reside en la Capital vecina, ha llegado á esta ciudad.

El señor Ramella es actualmente el administrador general del importante diario «La Nacion» de Montevideo y asuntos que se relacionan con el ensanche del gran establecimiento que posée esa empresa lo han traido á esta Capital.

Saludamos al amigo Ramella deseándole acierto en las operaciones comerciales que viene á realizar y grata permanencia entre nosotros.

Lucio Correa Morales

Este distinguido escultor argentino, que se halla en Italia perfeccionándose, llegará probablemente á fines del próximo mes.

Se han publicado tantas apologias de este distinguido argentino, que conceptuamos inoficioso, dar noticia bigráfica de él.

Nuevo Escribano

Ayer rindió exámen de Escribano ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia D. José A. Lopez, y fué aprobado.

Fallo

La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha resuelto la demanda seguida por Don Domingo Cabrera y otros, contra la Municipalidad de la Capital sobre inconstitucionalidad de una ordenanza sobre prostitucion; no haciendo lugar á la demanda, sin perjuicio del derecho que pueda asistir á los demandantes ante y contra quien corresponda en virtud de lo preceptuado en el artículo y título 6, Libro 3º Código Civil, sin especial condenacion en costas por no encontrar mérito para ello.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lirica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.—Sábado 13 de Mayo—11a. funcion del segundo abono—«Rigoletto», por las señoras Gargano, Vescsnts, Aschiere Givachini y los señores Marconi Storti, Vesconts, Fivero, Capelli, Perarnau y Erfi—El baile: «El sueño de Flora».

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffeto.—Mayo 12. Nuevos ejercicios y 2º debut del gran dislocador Mr. Luis Housemeine.

Gran Concierto Rivadavia—Calle Rivadavia 252, entre Tacuari y Buen Orden, funcion todas las noches, á las 8 1/4, Romances, Duos, Sainetes, Danzas, Pantomimas. Entrada general 5 pesos; palcos 25.

Teatro Variedades Direccion A. Amban—Compañia francesa.—Juegos Icarios, funcion todas las noches, á las 8 en punto.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—*M. A. Faramiñan.* 179 m6 jn6

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL TUCUMAN 443

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de *cinco dias*, para que comparezca dentro de *quince* á D. De Felipe Querindo á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Eliseo Fiesco, por sí, ó por apoderado bajo apercibimiento que de no verificarlo se le dara por contestada la demanda en su rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*Manuel Arechavala* 177 m7 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.* 174 m5 jn7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 169 m. 4 jn: 5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como hederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a estar á derecho ante SS. y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21. 167 m3 jn4

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.

Juan Rodriguez.

160 a. 28 m. 29.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor, —Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 145 a12 mayo 13.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Provincia

Se hace saber al publico que en la Oficina de Sellos se encuentra en venta el Registro Oficial del año 1881, al precio de cincuenta pesos mjc. y un folleto que contiene la ley de expropiacion de 1881 y la de cero ó de estancia de 1880 al precio de cinco pesos mjc el ejemplar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.

173 m5 19 *El Gefe.*

OTRO

Se hace saber que por decreto de fecha 29 del pp. o el P. E. ha prorogado hasta el 30 de Junio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Nivelaciones.

Se previene que este plazo es improrogable.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.

172 m5 9 *El Gefe.*

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de la superficie de 11900 hectareas

La base de venta sera de 100 pesos m.c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficiná. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. mjc. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 centiareas. El precio de venta sera de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son la laguna Briäyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva.—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo a la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa; al Sud-Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ mjc. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. mjc. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mjc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	4 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avaldo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el plazo las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. [illegible] tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual	
A plazo fijo de 30 dias	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

REMATES

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus linderos son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. mjc.; siendo la base para la venta 7,670 ps. mjc.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurir por mas datos. 163 a28 m31

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 15 de Mayo de 1882, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cs. y el otro con 6572 varas cs. La primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que exista en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 a 134, compuestos en su totalidad por estas unidades, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo

En seguida el lote 107, compuesto de 21 varas de frente al N. por 30 de fondo.

En seguida los lotes 128, 124 a 126, 128 y 129, se compone en su totalidad, por estar unidos, de 61 varas de frente por 54 de fondo

En seguida los números 114, 116, 118 y 1 0, unidos tambien; se componen de 41 varas de frente al N. por 56 id de fondo.

Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola. La segunda fraccion la compone otro terreno a cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y estan señalados en el mismo plano con los números 1 al 14, formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a los señores Lascano y Achaval, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta, será de un peso mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

176 m6 15.

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 21 de Mayo de 1882 en la misma propiedad las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas núm. 204 compuesto su terreno de 7 y 3/4 varas de frente por 47 varas de fondo con 10 habitaciones etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chacelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 B, concedido sobre dicha propiedad á Dña. Enriqueta L, de Costa quien no habiendo cumplido las condiciones bajo los que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe: 2960 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1212 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 4172.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fts. 1.040.

180 m. 10 21.

Julio L. Dozno y Ca.

JUDICIAL

EN RANCHOS

Tasacion 7,500 pesos mjc.

Base para la venta 2/3 partes 5.000 ps. mlc.

El Domingo 14 del corriente a las dos en punto de la tarde, procederé a la venta en publico remate, por órden de Señor Juez de Paz de este Partido y como perteneciente a la Testamentaria de D. Bartolo Aredondo, de un terreno de chacra ubicado en el ejido de este pueblo, todo sanjeado, con una pieza de quincho y techo de paja y algunos arboles frutales señalado en el plano de la mensura con el número 55: Se compone de 287 metros 5 decimetros de frente al este; 60 metros 6 decimetros al Sud, 250 metros al oeste y 573 metros al Norte ó sean ocho cuadras cuadradas. Linda por su frente al Este con D. Anaclet Guevara, al Sud con Da. Saturnina C. de Arredondo y D. Pablo Maciel y al Oeste con terrenos valdios—Ranchos Mayo 4 de 1882.

178 m7 14.

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro
á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80
Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — Comercio — 43
165 a29 m30

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES
Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler.
Nota—Compra, y cambia los pianos usados.
162 a28 pm

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT
Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.
127 al perm

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
127 — ESMERALDA — 127
104 m19 j19

Desde el Lunes 15 del corriente
"EL DIARIO"
APARECERA POR LA TARDE
A la misma hora de los otros colegas vespertinos

EL DIARIO se esforzará por mantener el crédito noticioso que ha adquirido hasta la fecha, dando mayor sitio á las informaciones que á la política, de manera que no se sacrifique el interés general por el particular.

Haremos un diario eminentemente noticioso aumentando el tamaño de los caractéres, sin disminuir la cantidad de lectura.

AU GRAND
SAINT MARTIN
67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73
EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO
Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata. los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender bárato, es muy sencillo encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690

PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fábrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, [illegible]0 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a [illegible]00 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, toha, las rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases. café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pfs.
BILLETES A MEDIO PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Mayo.

Los estractos llegan el sábado 13 por la mañana.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta los **Granos**. **Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas**, **Reumatismos**, **Erupciones febriles**, **Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido**, **Fuerza de Sangre**, **los diviesos**, **Carbunclos**, **Enfermedades de los ojos**, **Grietas y Tumores escrofulosos**, **Tumores Blancos**, **Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Pollis**. En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros períodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes la proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

[illegible] y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER.

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m[illegible].

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1035	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	808	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias Kilométricas	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									[illegible]0					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9 [illegible]
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1[illegible] 45	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	3 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 [illegible]5 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	8 34
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 10	3 40	55	6 x	8 15	9 03
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	4 05	6 10	8 28	10 10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 28
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	81	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	104		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia Kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia Kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	84	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 [illegible]5

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Ascuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26—Calle del Buen Orden—26

26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito, sirviendo á sus favorecedores, con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS
MAYAS
FIESTAS FIESTAS FIESTAS FIESTAS
ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público engeneral que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en mercería, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1º de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a29 m30

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146
130 a3 [illegible]